



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER / MASTER THESIS		
Materia	TRABAJO DE FIN DE MÁSTER		
Módulo	Módulo de Trabajo Fin de Máster		
Titulación	Máster de Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social		
Plan	392	Código	52359
Periodo de impartición	1º cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo		Curso	2º
Créditos ECTS	12		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Coordinadora Máster Universidad de Valladolid María José Vallés		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Mariajose.valles@uva.es		
Departamento	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		



ESTUDIOS DE MÁSTER: GUÍA DOCENTE DE ASIGNATURA

Titulación: Máster de Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social

Plan de Estudios: Oficial

Curso Académico: 2019/2020

Asignatura: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER / MASTER THESIS

Materia: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Módulo:

Carácter: Formación obligatoria/ Compulsory subject

Requisitos previos: para la matriculación, no dejar sin matricular ninguna asignatura aún no cursada de la titulación; para la defensa y calificación, haber superado todos los créditos de la titulación excepto los correspondientes al TFM

Créditos ECTS: 12 créditos ECTS/ 12 ECTS credits

Idioma/s: Castellano

Coordinación: los coordinadores/as del Máster de cada Universidad participante

- María del Río Diéguez (UAM)
 - Sofía Marín Cepeda (UVa)
 - Julio Romero Rodríguez (UCM)
-

Tutela: tutor/a asignado por la coordinación, preferentemente el mismo tutor/a académico de las Prácticas

1. Descriptor/ Situación / Sentido de la Asignatura

El Trabajo Fin de Máster (en lo sucesivo TFM) es necesario para conseguir el título de Máster Universitario. El TFM se matricula como una asignatura del Plan de Estudios y a todos los efectos se considera una asignatura más.

El TFM tiene como finalidad acreditar que el/la estudiante del Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título y se encuentra en condiciones de comenzar labores de investigación y desempeño profesional. Según el RD 1393/2007 el TFM debe reflejar las competencias y conocimientos previstos en el plan por el/ la estudiante. La coordinación y supervisión de esta



materia, de manera general, corresponderá al/la Coordinador/a de cada Universidad participante en el Máster.

Ha de ser un trabajo académico original, inédito, con carácter de iniciación a la investigación y realizado individualmente por cada estudiante bajo la supervisión de un tutor/a. Debe reflejar el conjunto de los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de los diferentes módulos y materias de la titulación, integrándose en un único documento que aporte, además, conocimiento propio sobre el tema desarrollado. Ofrece al/la estudiante la oportunidad de profundizar en un tema de su interés explorándolo en profundidad, desarrollando y poniendo en práctica sus conocimientos y competencias para el ejercicio profesional de la arteterapia y para el diseño y realización de proyectos de investigación en este ámbito.

Finaliza con su presentación y defensa pública ante un Tribunal, que será quien evalúe el trabajo. Podrá ser presentado y defendido una vez el tutor/a autorice su entrega definitiva para ello y una vez el alumno o la alumna haya superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título, salvo los correspondientes al propio trabajo.

El procedimiento de entrega del TFM ya terminado lo establece la coordinación del Máster en cada Universidad participante, ajustándose a sus medios y recursos. En general, los/as estudiantes deberán remitir al servicio administrativo que se determine en cada Universidad los documentos que le sean requeridos, tales como: la solicitud de defensa y evaluación del TFM por parte del estudiante y la autorización e informe motivado del tutor/a. Junto con estos documentos se entrega el propio TFM, ajustándose al formato, procedimiento y plazos que establezca la coordinación del Máster en cada Universidad.

2. Competencias

El TFM tiene asociadas unas competencias específicas (CET1 a CET5), pero además en su elaboración el estudiante afianzará todas las demás competencias adquiridas a lo largo de la titulación y las competencias básicas que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

– Básicas:

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.



CB8 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Desarrollar habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

– **Transversales:**

CT1 Disposición para comprender la relevancia e incidencia de los factores interpersonales y sus implicaciones en la mejora del bienestar psicológico individual y social.

CT2 Capacidad para ampliar la visión acerca de colectivos en situación de riesgo o exclusión social a través del análisis y la reflexión social.

CT3 Capacidad para emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales

CT4 Aptitud para desarrollar estrategias de autocontrol, transmitir emociones y asesorar a personas y a organizaciones.

CT5 Habilidad para emplear recursos personales que faciliten la motivación, la comunicación y el trabajo en equipo

CT6 Capacidad para conocer y manejar herramientas metodológicas de intervención e investigación basadas en los procesos de creación artística.

CT7 Destreza para gestionar, analizar, buscar y elaborar información proveniente de fuentes diversas, sirviéndose de las vías tradicionales así como de las tecnologías de la información y comunicación.

CT8 Capacidad para planificar, diseñar y desarrollar proyectos adaptados y viables, actuando responsable y éticamente, tomando decisiones y resolviendo problemas con una actitud basada en la tolerancia y el respeto.

CT9 Aptitud para formular preguntas de investigación, diseños metodológicos y evaluación de resultados, que permitan desarrollar programas de investigación adaptados al contexto, a partir de diferentes enfoques metodológicos.

CT10 Experiencia para presentar y defender públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación.

CT11 Aptitud para desarrollar vías de trabajo que permitan la interacción entre investigación y práctica, generando proyectos de intervención que, integrados en



programas de investigación, favorezcan la multidisciplinariedad y se articulen sobre la realidad social.

– **Generales:**

CG1 Profundización en los fundamentos psicológicos del Arte y su relación con la Arteterapia (AT).

CG2 Capacidad para comprender significativamente las principales vías de transformación y cambio en AT.

CG3 Disposición para entender el arte y sus creaciones a lo largo de la historia como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo.

CG4 Habilidad para manejar diversas técnicas artísticas y adecuar su empleo a colectivos vulnerables, atendiendo a sus posibilidades y limitaciones.

CG5 Reconocimiento y profundización en las dinámicas interpersonales que pone en marcha el proceso creador, y en sus relaciones con el AT y la educación artística para la inclusión social.

CG6 Capacidad para utilizar las metodologías avanzadas de trabajo en el diseño y puesta en marcha de talleres interdisciplinares a través del arte.

CG7 Destreza para manejar las metodologías y técnicas asociadas en la práctica del AT

CG8 Capacidad para comprender y utilizar conceptos y terminología específica referidos a los fundamentos psicológicos del AT y la Educación Artística como vía para la inclusión social; y cómo éstas son utilizadas, evaluadas y aplicadas.

– **Específicas:**

CET1 Disposición para desarrollar vías de trabajo teórica y metodológicamente argumentadas.

CET2 Disposición para entender la observación y el análisis crítico como puntos de referencia fundamentales en relación con su ejercicio profesional.

CET3 Disposición para formular y contrastar hipótesis de trabajo viables, que aporten nuevas perspectivas al área de conocimiento.

CET4 Capacidad para desarrollar e implementar las metodologías de investigación aprendidas en el trabajo final de investigación.

CET5 Capacidad para internalizar el conocimiento, elaborar hipótesis o preguntas de investigación, aplicar metodologías, extraer conclusiones y estar en disposición de realizar una tesis doctoral.



3. Objetivos/ Resultados de aprendizaje

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB6, CB7, CB8, CG1, CG2, CG3, CG5, CT3, CET5	Analizar críticamente, evaluar y sintetizar ideas nuevas y complejas en el ámbito de la arteterapia y de la educación artística para la inclusión social.
CT6, CT11, CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CET1	Plantear vías de desarrollo profesional e investigador, teórica y metodológicamente argumentadas, en el ámbito de la arteterapia y de la educación artística para la inclusión social.
CB9, CT10, CG8, CET1	Comunicar el planteamiento, fundamentos, metodología de trabajo y conclusiones, con claridad, pertinencia y concreción, ya sea en el ámbito profesional o investigador, a públicos especializados y no especializados.
CT7, CB10, CET1	Mostrar habilidades y actitudes que apunten a continuar formándose y actualizándose en el campo de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social de modo autónomo y de manera permanente a lo largo de la vida.
CB6, CB7, CB8, CB10, CG1, CG2, CG3, CG6, CET1, CET3, CET5	Mostrar capacidad para integrar conocimientos de las diferentes materias de la titulación en desarrollos teóricos y aplicados y referidos a distintos ámbitos de intervención.
CT8, CB8, CET2, CET3	Afrontar la complejidad de formular juicios sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos en el ejercicio profesional y en la práctica investigadora.
CT8, CB8, CET2	Asumir la observación respetuosa y el análisis crítico y riguroso como puntos de referencia fundamentales en relación al ejercicio profesional y la práctica investigadora.
CB7, CT9, CET3, CET4 y CET5	Formular y contrastar hipótesis de trabajo viables en el ámbito profesional e investigador de la titulación.
CB7, CT1, CT2, CT6, CT8, CT11, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CET1	Diseñar y manejar proyectos, metodologías, prácticas y dinámicas en el ámbito profesional de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social.
CT6, CT9, CET3, CET4 y CET5	Elaborar diseños de investigación metodológicamente adecuados, desarrollarlos y extraer conclusiones coherentes.



CT7, CT9, CET3, CET4 y CET5	Estar en disposición de asumir las tareas de investigación necesarias para iniciar la realización de una tesis doctoral, especialmente la búsqueda, manejo y elaboración de información, su comunicación y el conocimiento del ámbito.
CB9, CT2, CT8, CT10, CT11, CG2, CG3, CG5, CG8, CET1,	Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el desarrollo y aplicación de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social como vehículo de mejora social, educativa y cultural.

4. Metodología docente y actividades formativas

La metodología docente parte de considerar un/a estudiante que desarrolla su trabajo por iniciativa propia y de manera autónoma, bajo la orientación y supervisión del/a tutor/a.

El/la tutor/a realiza por ello un seguimiento continuado de la actividad y avances del alumnado de manera individual o en pequeño grupo en relación a: la asistencia a las reuniones, la evolución del plan de trabajo y el desempeño de las tareas necesarias para la elaboración del TFM con el formato, estructura, características y plazo establecidos.

Se prevé un número de horas ajustado a los 12 ECTS que tiene asignados en el Plan de Estudios y con los requisitos contemplados en la Memoria de verificación del Título. a través de las siguientes actividades formativas:

Actividades presenciales	Créditos ECTS/Horas	Actividades no presenciales	Créditos ECTS/Horas
<ul style="list-style-type: none"> – Tutorías (individuales y en pequeño grupo) de inicio, seguimiento y desarrollo del TFM. – Lectura y defensa del TFM 	<p>0,8 / 1,2 créditos</p> <p>20 / 30 horas</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Actividades planteadas en las tutorías – Búsqueda y estudio de bibliografía, documentación e información – Diseño de la investigación – Trabajos de campo – Desarrollo de la investigación, resultados y análisis – Elaboración de informe final y TFM – Preparación de la exposición del TFM 	<p>11,2 / 10,8 créditos</p> <p>270 / 280 horas</p>
Total: 12 créditos ECTS / 300 horas		Periodo de desarrollo: anual	



5. Contenidos de la asignatura

Los contenidos a tratar en la asignatura se agrupan en los siguientes bloques:

- Planteamiento y elaboración de un plan de investigación,
- Contenidos, habilidades, técnicas para el desarrollo y elaboración del TFM
- Presentación y defensa del TFM

Abarcan conocimientos y destrezas relacionados con las diferentes actividades que implica la propia realización del trabajo en cuanto a planteamiento, planificación, revisión bibliográfica, fundamentación teórica y metodológica, búsqueda, obtención y manejo de información, análisis, discusión o interpretación, elaboración de informes y presentación.

6. Evaluación

Los TFM deberán ser objeto de una presentación y defensa pública por parte de sus autoras/es ante un Tribunal constituido al efecto en la Universidad en la que están matriculados/as, formado por tres miembros preferiblemente pertenecientes al profesorado del Máster (excluyendo al tutor/a).

La convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por la coordinadora/or del Máster de la Universidad donde el/la alumno/a esté matriculado y deberá hacerse, al menos, con quince días de antelación. Deberá publicarse en la secretaría del Centro responsable del Máster en cada universidad y en su página web. Cada miembro del tribunal del TFM deberá tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los trabajos que hayan de evaluar, al menos con quince días de antelación a la exposición y defensa pública.

Existirán dos convocatorias ordinarias a lo largo del curso, siempre que el/la estudiante haya superado para entonces todas las demás asignaturas y créditos del Máster. Además, existe la convocatoria extraordinaria de febrero, que implica: nueva matriculación de la asignatura en el siguiente curso académico; pago de las tasas correspondientes; y solicitud expresa de presentar el TFM en esa convocatoria extraordinaria.

Cada estudiante dispondrá de quince minutos para exponer una síntesis de los aspectos fundamentales de su trabajo y, a continuación, el tribunal podrá realizar preguntas y debatir con el/ella durante otros diez minutos. Se recomienda realizar la



defensa haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.

Una vez realizada la exposición y defensa pública del TFM, el tribunal deliberará en sesión a puerta cerrada y otorgará la calificación que considere adecuada. El tribunal podrá dar audiencia al tutor/a del TFM antes de emitir una calificación, y lo hará siempre antes de calificar con suspenso. Las calificaciones serán posteriormente incluidas en las actas de la asignatura por la coordinación del Máster en cada Universidad, y remitidas a Secretaría para que se gestione la incorporación de las calificaciones y de los títulos de los TFM en los expedientes académicos de los/as estudiantes.

Revisión y reclamación

Los Trabajos de Fin de Máster tienen el carácter de una asignatura más, y por tanto, el estudiante podrá solicitar la revisión de su calificación, que será atendida por el Tribunal calificador. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, cabrá reclamación motivada por escrito, dirigida al órgano competente que establezca cada Universidad y en el plazo y con el procedimiento que ésta dictamine. Dicho órgano dará traslado de la reclamación a un Tribunal de Reclamaciones establecido al efecto, que resolverá en los plazos y procedimientos que regule la Universidad correspondiente. Los/as profesores/as que hayan intervenido en el proceso de evaluación anterior no podrán formar parte del Tribunal de Reclamaciones,. (Art. 31 del RD 1791/2010 sobre el Estatuto del Estudiante Universitario).

Criterios de evaluación y calificación

El Tribunal calificará tanto la memoria escrita como la exposición oral del Trabajo.

Se valorará la adquisición de las competencias de las distintas materias del Máster atendiendo a tres dimensiones:

- Aportaciones del estudiante en el TFM a los contenidos del Máster (20% de la calificación):
- Documento constituyente del TFM (60% de la calificación).
- Presentación y defensa, ante el Tribunal (20% de la calificación).

Dimensiones	Criterios de evaluación	Porcentaje calificación
Aportaciones del estudiante en el TFM a los contenidos del Máster	<ul style="list-style-type: none">– Aplicación integrada y pertinente de los conocimientos adquiridos durante el Máster.– Conocimiento actualizado del tema dentro del marco de la arteterapia– Análisis crítico de la información utilizada– Aportación de conceptos, enfoques o metodologías, etc. desde una perspectiva fundamentada en relación al tema del TFM	20% de la calificación
Documento	<ul style="list-style-type: none">– Uso de un lenguaje científico-técnico adecuado y coherente.	60% de la



constituyente del TFM	<ul style="list-style-type: none">– Organización y síntesis del material con el que se ha trabajado– Estructura y coherencia de los elementos del proyecto– Adecuación al formato y pautas de escritura y presentación establecidos– Elaboración adecuada de los diferentes apartados de que consta el documento del TFM, especialmente en cuanto a:<ul style="list-style-type: none">– Justificación de la elección del tema y de la necesidad de la investigación.– Estado de la cuestión sobre el tema de investigación y fundamentación teórica.– Fundamentación y diseño metodológicos.– Resultados y análisis– Calidad de las conclusiones <p>Pertinencia, relevancia y actualidad de la bibliografía y documentación utilizada.</p>	calificación
Presentación y defensa, ante el Tribunal	<ul style="list-style-type: none">– Calidad y pertinencia de la información y comunicación oral en la presentación ante el Tribunal– Calidad y pertinencia de los materiales complementarios utilizados en la presentación ante el Tribunal– Calidad y pertinencia de la argumentación y respuesta al Tribunal	20% de la calificación

Los TFM se calificarán de 0 a 10, con expresión de un decimal, y su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

El Tribunal puede proponer la calificación de Matrícula de Honor para aquellos trabajos que hayan obtenido una calificación numérica de 9 o superior, acompañándola de un informe que justifique la propuesta. En el caso de que hubiera varios Tribunales, cada uno de ellos podrá realizar sus propuestas motivadas de calificación de Matrícula de Honor. Si el número de propuestas fuera superior al cupo de Matrículas de Honor posibles en función del número de matriculados en el TFM, la Comisión de Coordinación del Máster o un Tribunal creado a tal efecto, serán los encargados de otorgar la/s calificación/es de Matrícula de Honor, sin superar el máximo permitido.



Se considerará una falta grave el plagio total o parcial del TFM. En caso de llegar a ser presentado en esas condiciones para su lectura y defensa, será motivo de suspenso en la evaluación del Tribunal.

7. Bibliografía básica

La utilizada en las distintas asignaturas que componen el título, la elaborada ad hoc según el tema del TFM y según su metodología de investigación, y otra bibliografía más específica para la realización y presentación del TFM, como:

- Álvarez, G. (2012). *El arte de presentar: cómo planificar, estructurar, diseñar y exponer presentaciones*. Barcelona: Gestión 2000.
- Borgoños, M.D. (2007). *Cómo redactar referencias bibliográficas en un trabajo de investigación*. Madrid: Anabad.
- Castelló, M. et al. (2007). *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos. Conocimientos y estrategias*. Barcelona: GRAÓ.
- Clanchy, J. y Ballard, B. (2000). *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Eco, H. (1995). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Barcelona: Gedisa.
- Fernández, M.I.C. (2011). *Estructura, metodología y escritura del Trabajo de Fin de Máster*. Madrid: Escolar y Mayo.
- Llamas, C; Martínez C.; Taberner, C. (2012). *La comunicación académica y profesional: usos, técnicas y estilo*. Madrid: Aranzadi.
- Peña, F.M. (2007). *La realización de trabajos académicos de investigación. Acciones e*



- investigaciones sociales*, (24), 211-259.
- Quesada, J. (1987). *Redacción y presentación del trabajo intelectual: Tesinas, Tesis*
- Riquelme, J. (2006). *Canon de presentación de trabajos universitarios: modelos académicos y de investigación*. Agua Clara.
- Soriano, R. (2008). *Cómo se escribe una tesis*. Córdoba: Berenice.
- Walker, M. (2000). *Cómo escribir trabajos de investigación*. Barcelona: Gedisa.

8. Realización del TFM

Tema y modalidades del TFM

El tema del TFM, así como el contenido y enfoque, lo acordarán entre alumna/o y su tutor/a. El TFM podrá adoptar diferentes modalidades en función del interés académico de la alumna o alumno, del tema elegido, o de la naturaleza y condicionantes del

estudio, siempre y cuando se haga de manera coherente y justificada, y adecuándose a criterios de calidad y rigor académicos, profesionales y de investigación en trabajos de esa naturaleza.

Estructura del Trabajo Fin de Máster:

Aunque puedan hacerse adaptaciones justificadas, si la naturaleza de un TFM concreto lo recomienda y con el acuerdo y supervisión del tutor/a, de forma general el TFM tendrá la siguiente estructura:

- Portada (se incluye en esta guía en Anexo)
- Índice paginado
- Resumen (resumen y palabras clave, en castellano e inglés)
- Introducción.
- Antecedentes / Estado de la cuestión
- Marco teórico de referencia.
- Preguntas de Investigación / Objetivos.
- Metodología.
- Desarrollo / Resultados
- Análisis / Discusión
- Conclusiones.
- Bibliografía
- Anexos

Tutor/a: procedimiento y criterios de asignación

Los estudiantes tendrán un/a tutor/a para el TFM que, con carácter general, será quien haya tutelado sus Prácticas. El TFM tiene carácter individual y original, en ningún caso podrá ser firmado conjuntamente por varios autores.

Para garantizar la adecuada realización de las tareas de tutela, los tutores/as deberán



tener un número reducido de tutorandos/as. El procedimiento de asignación de tutor/a a los estudiantes puede tomar matices distintos con arreglo a cada Universidad participante en el Máster, pero en líneas generales, y puesto que se trata del mismo profesor/a que tutela las prácticas, el procedimiento y los criterios de asignación son los mismos.

En caso de que el desarrollo del TFM no coincida en curso académico con el periodo de prácticas, el/la tutor/a podrá excepcionalmente no ser el/la mismo/a que el/la de prácticas.

La asignación de centro de Prácticas y tutor/a del TFM deberá realizarse, en todo caso, lo más pronto posible respecto al inicio de curso, y con tiempo suficiente para la adecuada realización del TFM y para su posible defensa pública en convocatoria ordinaria.

Tutor/a: funciones

Las funciones del tutor/a respecto al/la estudiante serán las siguientes:

- Orientar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del TFM y de sus labores asociadas
- Proponer problemas y cuestiones de relevancia que puedan ser objeto de un trabajo más exhaustivo, y para las que deba utilizar las competencias previamente adquiridas.
- Analizar y valorar las propuestas y cuestiones aportadas.
- Desarrollar el plan de tutorías establecido al inicio.
- Realizar las revisiones oportunas del TFM en proceso y finalizado, y de los textos y materiales relacionados.
- Emitir la autorización e informe motivado previo a la defensa del TFM, que debe proporcionar al alumno, justificando calidad del TFM y si es pertinente su defensa.
- Cuando el tutor/a considere que un TFM puede ser defendido, autorizará al estudiante para depositarlo en la Universidad y para solicitar su presentación y defensa según el procedimiento fijado por la coordinación del Máster. Si lo considera inadecuado, lo devolverá al estudiante para que realice las correcciones necesarias y vuelva a presentarlo al tutor/a, cara a la siguiente convocatoria, para una nueva evaluación. En ningún caso podrá ser defendido un TFM que no cuente con el informe favorable del tutor/a.

Publicación del TFM

Dependiendo de la calificación recibida, y contando con la aprobación de sus autores/as y tutores/as, el TFM podrá ser publicado a través de los repositorios de acceso público de la Universidad según los criterios establecidos a tal efecto por la Universidad correspondiente. En su portada deberán constar al menos los siguientes datos: título del trabajo, nombre del autor o autores, nombre del tutor o tutores, título del Máster en el que ha sido realizado, departamento(s) y/o Instituciones en los que ha sido realizado, convocatoria en la que se ha presentado y calificación obtenida.

Aparte de este tipo de publicación de trabajos completos, la coordinación del Máster puede disponer, como información accesible online en relación al Máster, listados



sobre los TFMs defendidos cada curso, con nombre de su autor/a, tutor/a, título, resumen y palabras clave.

Eventualmente, los mejores trabajos de cada especialidad podrán ser publicados en una Memoria de Investigaciones del Máster.

Con respecto a los derechos de reconocimiento de autoría y propiedad intelectual, los TFM están sometidos a lo dispuesto en los artículos 7 y 27 del Estatuto del Estudiante Universitario (BOE No 318, 31-12-2010).

Anexos:

- **Modelo para portada del TFM**
- **Autorización del/la Tutor/a para presentación del TFM a su lectura y defensa**
- **Informe del/la Tutor/a sobre el TFM**
- **Solicitud del/la alumno/a de presentación del TFM para su lectura y defensa**
- **Normas de redacción y edición del TFM**



Universidad de Valladolid

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

(Cumplimentar en negro todo lo azul, y borrar esta anotación)

CURSO: año / año

ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN: ámbito

APELLIDOS Y NOMBRE

Convocatoria ordinaria o extraordinaria, MES, AÑO

DNI:

TUTOR/A: Nombre y Apellidos

Departamento. Facultad. Universidad



Universidad de Valladolid

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN DEL TUTOR/A PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER

Tutor/a: D. /D^a.

AUTORIZA la presentación del siguiente TFM para su defensa:

Alumno/a: D. /D^a:

Título del trabajo:

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firmado, el/la tutor/a



Universidad de Valladolid

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

INFORME DEL/LA TUTOR/A SOBRE EL TRABAJO FIN DE MASTER

CURSO			
TÍTULO DEL TFM			
AUTOR/A		DNI	
TUTOR/A			

INFORME

Temática	
Marco teórico	
Metodología	
Resultados y Conclusiones	
Bibliografía	
Observaciones	

En , a de de 20

Firmado, el/la Tutor/a



Universidad de Valladolid

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE TFM

NOMBRE.....
 APELLIDOS.....
 N.I.F..... TELÉFONO..... Email.....
 DOMICILIO..... Nº.....
 POBLACIÓN..... C.P..... PROVINCIA.....
 MATRICULADO/A OFICIAL EN EL CURSO ACADÉMICO 20.... /20.... EN LOS ESTUDIOS DE.....

EXPONE:

.....

SOLICITA:

.....

Madrid,..... de..... de 20.....

EL/LA INTERESADO/A

(Firma)

SR. /A. COORDINADOR/A DEL MÁSTER,.....

Normas de redacción y edición del TFM

Formato de entrega: la presentación del TFM será en formato digital y/o en papel, según el procedimiento de entrega que establezca la coordinación del Máster en cada Universidad.

Extensión: entre 50 y 70 páginas, excluyendo anexos.

Portada: deberá contener los siguientes datos (modelo de portada en el Anexo correspondiente):

- Sello de identidad de las tres Universidades, Máster en que se presenta el TFM, Título del TFM, curso académico, ámbito de especialización que se cursó, nombre y apellidos del/a estudiante que presenta el trabajo, convocatoria ordinaria o extraordinaria (lo que corresponda), mes y año de la convocatoria, DNI del/la estudiante, nombre y apellidos del/la Tutor/a. Facultad y Universidad en que se presenta (Facultad de Educación, UCM; Facultad de Formación de Profesorado y Educación, UAM; o Facultad de educación y Trabajo Social, UVA).

Redacción: se emplearán como márgenes 2,5 cms. arriba y abajo y 2,5 cms. a izquierda y derecha. El margen interno será 0 y el encabezado y pie de página será de 1,25 cms.. Se utilizará un tipo y tamaño de letra estándar en todo el cuerpo del texto y en la numeración (Arial 11, Times 12 o Calibri 12), y en tamaño menor en las notas a pie de página, citas literales extensas de autor y numeración de notas a pie de página. El interlineado de todo el texto será el que se denomina de 1,15. Todas las páginas estarán numeradas correlativamente empezando en el 2 (no se numerará la primera página) y se colocará la numeración centrada en la parte inferior.

Las normas en cuanto a utilización de la fuente y márgenes podrán modificarse en algún caso si existieran necesidades de sentido y coherencia del propio trabajo que sustentaran esta decisión, y siempre previa supervisión y acuerdo del/la Tutor/a.

Se deberá organizar en diferentes epígrafes numerados correlativamente a partir del 1. Si fuese necesario colocar nuevos epígrafes dentro de uno ya creado, se procederá colocando después del número del epígrafe correspondiente, un punto e inmediatamente el número del sub epígrafe.

Se recomienda que en el cuerpo del texto no se utilice la letra negrita salvo para los títulos de los epígrafes, el título o el autor/a.

Para todo lo relativo a citas y referencias se debe seguir la normativa APA. El/la alumno/a deberá cuidar el texto, en lo relativo a la citación y referencia de fuentes, para no incurrir en plagio.

Se recomienda el uso de notas a pie de página siempre que resulte necesaria la aclaración de cualquier aspecto del texto, pero no para las referencias bibliográficas, que deberán insertarse en el cuerpo del texto, siguiendo la normativa de la A.P.A.

Todas las imágenes, tablas y gráficos estarán numerados correlativamente, deberán tener un título conciso que permita entender su contenido, deberán estar adecuadamente referenciadas en cuanto a autoría y procedencia, y se tratarán cuidando la optimización del espacio y de la claridad y lectura.

La bibliografía citada y consultada se presentará al final del texto y siempre antes de los posibles anexos que se deseen incluir. Se encabezará con el término único de BIBLIOGRAFÍA, que se colocará inmediatamente después de terminado el texto y dejando tan sólo un espacio en blanco de interlineado. El formato será similar al de un epígrafe principal, pero sin numeración. Cada cita deberá formatearse con el sistema de sangrado francés de 0,5 cm, siguiendo el ya mencionado sistema A.P.A.

Información sobre citas y referencias:

<https://biblioteca.ucm.es/citas>

Numerosos enlaces recopilados por la Biblioteca de la UCM sobre normas APA, sobre cómo citar y hacer referencias bibliográficas.

http://biblioguias.uam.es/apoyo_aprendizaje

Acceso a información elaborada por Biblioteca de la UAM en forma de guías, recopilaciones, tutoriales, sobre elaboración de trabajos académicos y sobre citas y referencias.

http://biblioteca.uva.es/export/sites/biblioteca/3.servicios/3.09.la_biblioteca_con_la_investigacion/3.09.02.escribir_y_publicar/3.09.02.01.gestion_de_citas_bibliograficas/index.html

Guía de la Biblioteca de la UVA sobre por qué y cómo hacer las citas y referencias bibliográficas, y sobre recursos relacionados.